

Cámara de Representantes

N° 5361


Montevideo, 11 de noviembre de 2010.


Señor Presidente del Parlamento del Mercosur,
Senador Aloicio Mecadante.

Tengo el agrado de remitir al señor Presidente copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo, en sesión de 9 de noviembre del corriente año, referidas a la posición asumida por las Naciones Unidas, condenando el bloqueo impuesto por los Estados Unidos de América a la República de Cuba.

La presente comunicación se cursa en virtud de lo resuelto por la Cámara de Representantes en la precitada sesión y en cumplimiento del trámite solicitado por el mencionado señor Representante, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 153 del Reglamento.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.


MARTI DALGARRONDO AÑÓN
Secretario


IVONNE PASSADA
Presidenta





CÁMARA DE REPRESENTANTES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, EN SESIÓN DE 9 DE NOVIEMBRE DE 2010

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora Presidenta: muchos son los acontecimientos internacionales que abundan en nuestra mesa de trabajo, tantos que la amplia mayoría quedan en el ámbito de los archivos privados. Sin embargo me debo detener en la conducta manifestada recientemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde por decimonoveno año consecutivo se aprobó una resolución condenando el embargo económico de los Estados Unidos de América contra la hermana República de Cuba.

La resolución fue presentada a la Asamblea General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, con un informe adjunto de cuarenta y cuatro páginas, que enumera los impactos del embargo.

Debemos expresar que esa política practicada por los Estados Unidos de América no tiene sustento ético, es ilegal, antijurídica, violatoria del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

La conducta de Estados Unidos de América presupone que una nación se puede arrogar el derecho a desconocer la existencia de otra, ejerciendo actos de guerra como, sin duda, es un bloqueo al que se maquilla semánticamente llamándolo "embargo".

Esperamos que el poderoso del norte sensatamente rectifique sus actos, pese a que las dieciocho condenas anteriores no ejercieron efecto alguno en un asunto internacional que lleva ya más de medio siglo. Durante ese tiempo, una poderosa nación ha perdido prestigio y credibilidad, al violar los derechos humanos de doce millones de cubanos que se ven afectados en sus más elementales derechos económicos y sociales, tal como consignó hace un año Amnistía Internacional, en referencia al Pacto Internacional de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales.

La Asamblea General dispuso la condena al bloqueo a Cuba con un apoyo mayúsculo que no tenía antecedentes en Naciones Unidas: de los 192 países que la integran, 187 votaron a favor de la censura -entre ellos Uruguay-, 2 en contra -Estados Unidos de América e Israel- y hubo 3 abstenciones -Islas Marshall, Palau y Micronesia.

La comunidad internacional ha pedido el final del embargo, reafirmando la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y la libertad de comercio y navegación. Asimismo se expresa la preocupación por la continua aplicación de la ley Helms-Burton, que extiende el bloqueo a aquellas naciones que comercian con la hermana República de Cuba, contraviniendo toda la normativa internacional y, por ende, la propia Carta de las Naciones Unidas.

En consecuencia, las acciones estadounidenses no impulsan la paz y, por el contrario, imponen intenciones hegemónicas que todas las naciones unidas terminan de rechazar.

Sin duda que nuestra Cancillería ha actuado dignamente al condenar el bloqueo a Cuba y guardo la esperanza de que en el futuro lo haga tantas veces como sea necesario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse al Ministerio de Relaciones Exteriores, a las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras, a la Mesa Política del Frente Amplio, al Parlamento del MERCOSUR, al Parlamento Latinoamericano, a la OEA, a las diecinueve Juntas Departamentales y a la Embajada de Cuba en Montevideo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: Afirmativa.

(Se vota)



TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
PROSECRETARIO